

JUNIO 2019

NOTA
TÉCNICA
N° 46

SITUACIÓN COMPARADA DE LAS PENSIONES EN PAISES SELECCIONADOS: SIMULACIONES Y COMPARATIVO DE MONTOS DE PENSIÓN SEGÚN CADA PAÍS

CONTENIDO

1. METODOLOGÍA.....	2
2. EXIGENCIAS PARA PENSIONARSE.....	2
3. RESULTADOS.....	4
4. CONCLUSIONES.....	0
5. ANEXO.....	1

1. METODOLOGÍA

El objetivo de la presente Nota Técnica es simular los montos de pensión que se podrían obtener, bajo una trayectoria laboral tipo, en distintos sistemas de pensiones.

A fin de estandarizar y homologar resultados entre los sistemas estudiados, se ha aplicado una carrera laboral representativa a las múltiples normas y parámetros vigentes de 28 diferentes sistemas de pensiones, que consideran a 13 países de la OCDE (Australia, Austria, Canadá, Chile, España, Finlandia, Grecia, Irlanda, Japón, Noruega, Países Bajos, Suiza y Reino Unido) y 14 países latinoamericanos (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú, República Dominicana, Ecuador y Venezuela) y un país árabe (Arabia Saudita). Específicamente, los supuestos empleados son:

- Ingreso al mercado laboral: 25 años.
- Salida del mercado laboral: 65 años para los hombres y 61 años para las mujeres, salvo en los países donde la edad de jubilación es menor.
- Ingreso imponible: ingreso promedio de los afiliados según su sexo y edad, conforme datos de la Superintendencia de Pensiones, con totales de \$742.052 para hombres y \$601.416 para mujeres durante su vida activa utilizando la Base de Datos de Historia Previsional de Afiliados con fecha de cierre a diciembre de 2017.
- Densidad de cotizaciones: 62% para hombres y 45% para mujeres, porcentajes que corresponden al promedio de los nuevos pensionados por vejez de cada sexo (según cifras de la Superintendencia de Pensiones), la cual es distribuida uniformemente hasta su jubilación.
- Conversión de moneda conforme a dólares PPP¹ de 2017.
- Países con sistema de capitalización: cálculo de la pensión en base a tablas de mortalidad de Chile²; edad de retiro y nivel de cotizaciones ajustados respecto de la realidad de cada país. El modelo asume la condición de una persona soltera, cuyos fondos previsionales se mantuvieron en el Fondo C durante toda su vida activa³.

2. EXIGENCIAS PARA PENSIONARSE

Para acceder a las pensiones de vejez el requisito básico es el cumplimiento de una edad determinada, la que varía según el país (ver Cuadro N° 1). En los casos estudiados, ésta va desde 50 años (Bolivia), a 67 años, independiente del sexo (Grecia y Noruega). Se puede apreciar una clara tendencia en el rango de edad exigido según el grupo de países al que se pertenezca. Mientras Latinoamérica y Arabia Saudita muestran edades más reducidas, tanto para hombres como para mujeres; la OCDE presenta edades más altas, e incluso varios de sus miembros se encuentran en procesos de incremento de tal edad. Esta diferencia se explicaría por la juventud relativa de la población de los primeros, mientras que los miembros de la OCDE cuentan con poblaciones más envejecidas, particularmente en el caso de Japón⁴.

Un segundo elemento a considerar es la exigencia de un tiempo determinado de cotizaciones al sistema previsional. Con este requisito se ajusta el monto de la pensión entregada conforme al tiempo que se

¹ Purchasing Power Parity o Paridad de poder adquisitivo.

² Considerando tablas de mortalidad vigentes y tasa de descuento establecida para el cálculo de retiros programados.

³ Rentabilidad real anual del 5%, según el promedio histórico de dicho fondo desde la creación de los multifondos a la fecha.

⁴ Japón presentaba en 2015 42,7 personas mayores de 65 años por cada 100 personas entre 15 y 64 años; casi tres veces la cifra de Chile en el mismo periodo (15,2), cuatro veces más que Bolivia (10,6), y diez veces más que Arabia Saudita (4,2) conforme a la base de datos de Naciones Unidas: World Population Prospects 2017

realizaron cotizaciones, donde mientras mayor sea la cantidad de cotizaciones mayor será la pensión. Sin embargo, existen diferencias en su uso según sea el modelo previsional utilizado: en aquellos países donde la pensión es una proporción de la remuneración⁵ (Latinoamérica principalmente) el tiempo requerido es el mínimo para acceder a una pensión. De no cumplirse se entrega un beneficio diferente, por lo general un pago a suma alzada o se debe postergar la edad de jubilación, como ocurre en Bolivia (58 años) y Uruguay (hasta 70). Por el contrario, en los países que utilizan sistemas de pensión fija (Países Bajos, Reino Unido, etc), el requisito de tiempo corresponde al periodo requerido para obtener la pensión completa, entregando pensiones parciales proporcionales si el tiempo cotizado fue menor.

Australia, Bolivia y Chile carecen de este requisito antes señalado. En el caso de Australia se debe a que su sistema previsional no entrega pensiones, sino que devuelve los fondos acumulados a la edad de jubilación; Bolivia, en lugar de exigir un tiempo de cotizaciones pide una tasa de reemplazo específica (60%) para jubilarse a la edad legal, retrasando la posibilidad si no se alcanza tal monto; Chile, en cambio, al reconocer la propiedad de los fondos previsionales del afiliado y carecer de un mecanismo alternativo de beneficio, genera pensiones incluso con una única cotización.

Cuadro N° 1: Edad de retiro, tasa de cotización y requisitos de cotizaciones por país

País	Cotizaciones			Requisitos de acceso		
	Total	Trabajador	Empleador	Edad hombres	Edad mujeres	Tiempo en meses
Arabia Saudita	18,00%	9,00%	9,00%	58	53	120
Argentina	21,17%	11,00%	10,17%	65	60	360
Bolivia	10,00%	0,00%	10,00%	55	50	n/a
Brasil	28,00%	20,00%	8,00%	65	60	180
Colombia	16,00%	12,00%	4,00%	62	57	300/264
Costa Rica	12,67%	8,33%	4,34%	65	65	300
Ecuador	6,80%	6,64%	0,16%	65	65	120 a 480
El Salvador	15,00%	7,25%	7,75%	60	55	300
Guatemala	5,50%	1,83%	3,67%	60	60	240
Honduras	6,00%	2,50%	3,50%	65	60	180
Paraguay	23,00%	9,00%	14,00%	60	60	348
Perú	10,00%	10,00%	0,00%	65	65	240
República Dominicana	8,00%	2,00%	6,00%	60	60	360
Uruguay	22,50%	7,50%	15,00%	60	60	360
Venezuela	13,00%	9,00%	4,00%	60	55	172
Australia ¹	9,50%	0,00%	9,50%	57	57	1
Austria ¹	22,80%	10,25%	12,55%	65	60	180
Canadá ¹	9,90%	4,95%	4,95%	65	65	480
Chile ¹	10,00%	10,00%	0,00%	65	60	1
España ¹	28,30%	4,70%	23,60%	65,5	65,5	426
Finlandia ¹	24,10%	6,35%	17,75%	63	63	456
Grecia ¹	20,00%	6,67%	13,33%	67	67	395/180
Irlanda ¹	12,60%	4,00%	8,60%	66	66	444**
Japón ¹	29,90%	20,75%	9,15%	65	65	480
Noruega ¹	29,40%	13,30%	16,10%	67	67	480

⁵ Usualmente de una cierta cantidad de años, que puede variar entre los últimos dos años (Arabia Saudita) o los últimos 21 (España)

País	Cotizaciones			Requisitos de acceso		
	Total	Trabajador	Empleador	Edad hombres	Edad mujeres	Tiempo en meses
Países Bajos ¹	17,90%	17,90%	0,00%	66	66	600
Reino Unido ¹	25,80%	12,00%	13,80%	65	63	420
Suiza ¹	15,40%	7,70%	7,70%***	65	64	528

¹ Países OCDE

n/a: No aplica.

* En Japón la tasa de cotización de los trabajadores se compone de un porcentaje de sus ingresos (18,3%) y una suma fija (16.340 yenes).

** Promedio de 48 semanas anuales de cotizaciones desde ingreso al mercado laboral anterior a los 56 años

*** Mínimo, cotizaciones pueden llegar al 26,4 % (13,2% cada parte) según la edad.

Fuente: Social Security Administration, "Social Security Programs Throughout the World". Superintendencia de pensiones. Elaboración CIEDESS.

3. RESULTADOS

Como consecuencia de los requisitos exigidos para pensionarse y los supuestos indicados en la metodología, de los 28 países en estudio, 24 otorgan pensiones a hombres y mujeres. Por su parte, Australia y Colombia entregan indemnizaciones a suma alzada⁶, el primero por ser el beneficio definido por ley, mientras el segundo lo hace por el incumplimiento del tiempo mínimo para tener derecho a pensión. Por último, Guatemala y Venezuela generan pensiones para los hombres⁷, pero indemnizaciones para las mujeres⁸, ya que éstas no alcanzan el periodo mínimo de aportes.

Los Gráficos N° 1 y 2 presentan los resultados en dólares para los 24 países que generan pensiones para ambos sexos. Ocho países muestran mejores resultados en el caso de los hombres y 18 en el caso de las mujeres. Sin embargo, debe tenerse presente la diferencia en la tasa de cotización y particularmente la edad de jubilación en cada caso.

⁶ En Australia, el pago corresponde a 90.573 dólares para los hombres y 53.116 para la mujeres; en Colombia, en tanto, los montos son de 135.215 y 49.781 dólares para hombres y mujeres, respectivamente.

⁷ 883 y 115 dólares de pensión, respectivamente

⁸ 4.140 dólares en Guatemala y 9.632 dólares en Venezuela.

Gráfico N° 1: Pensiones por país, hombres

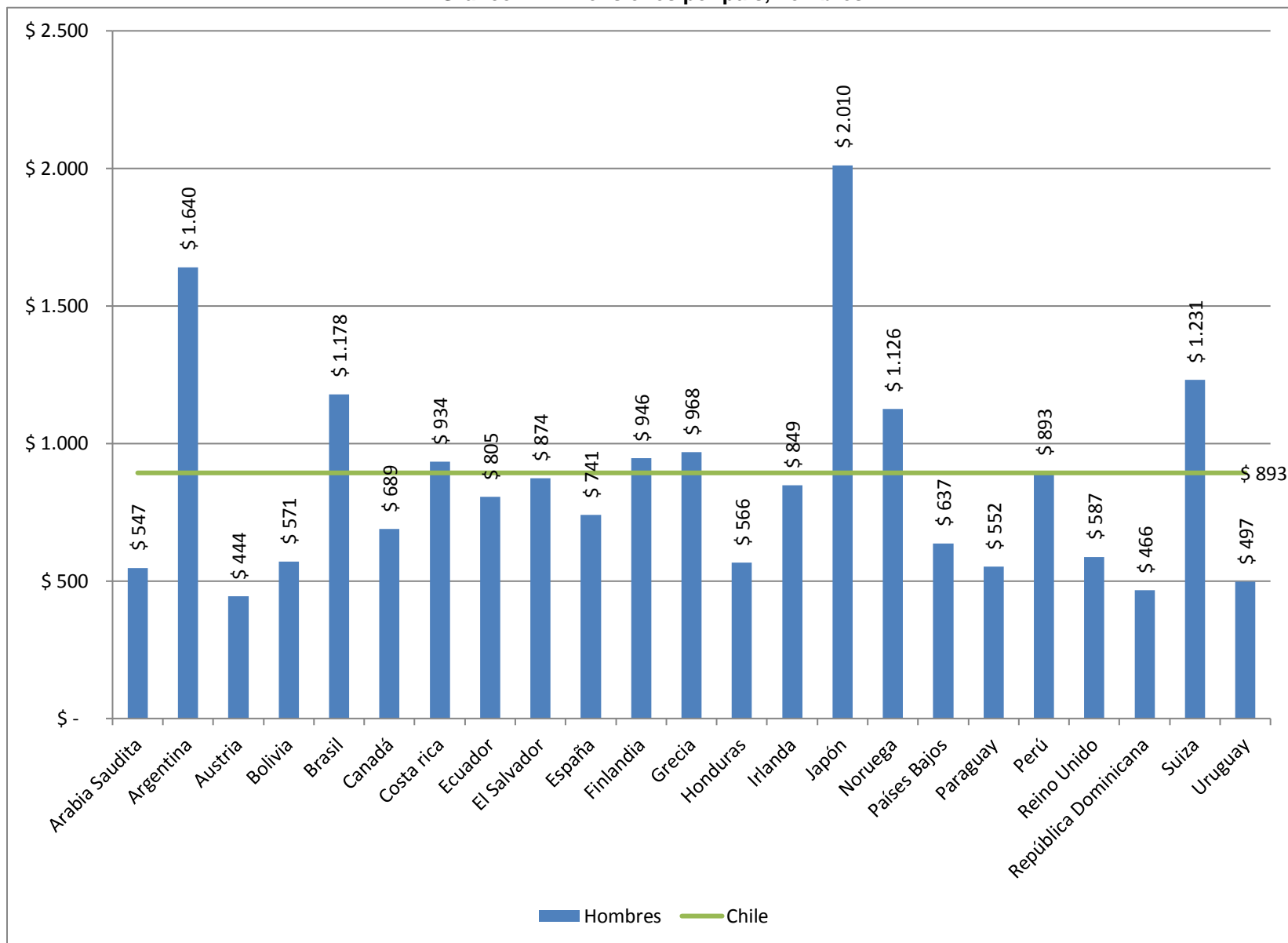
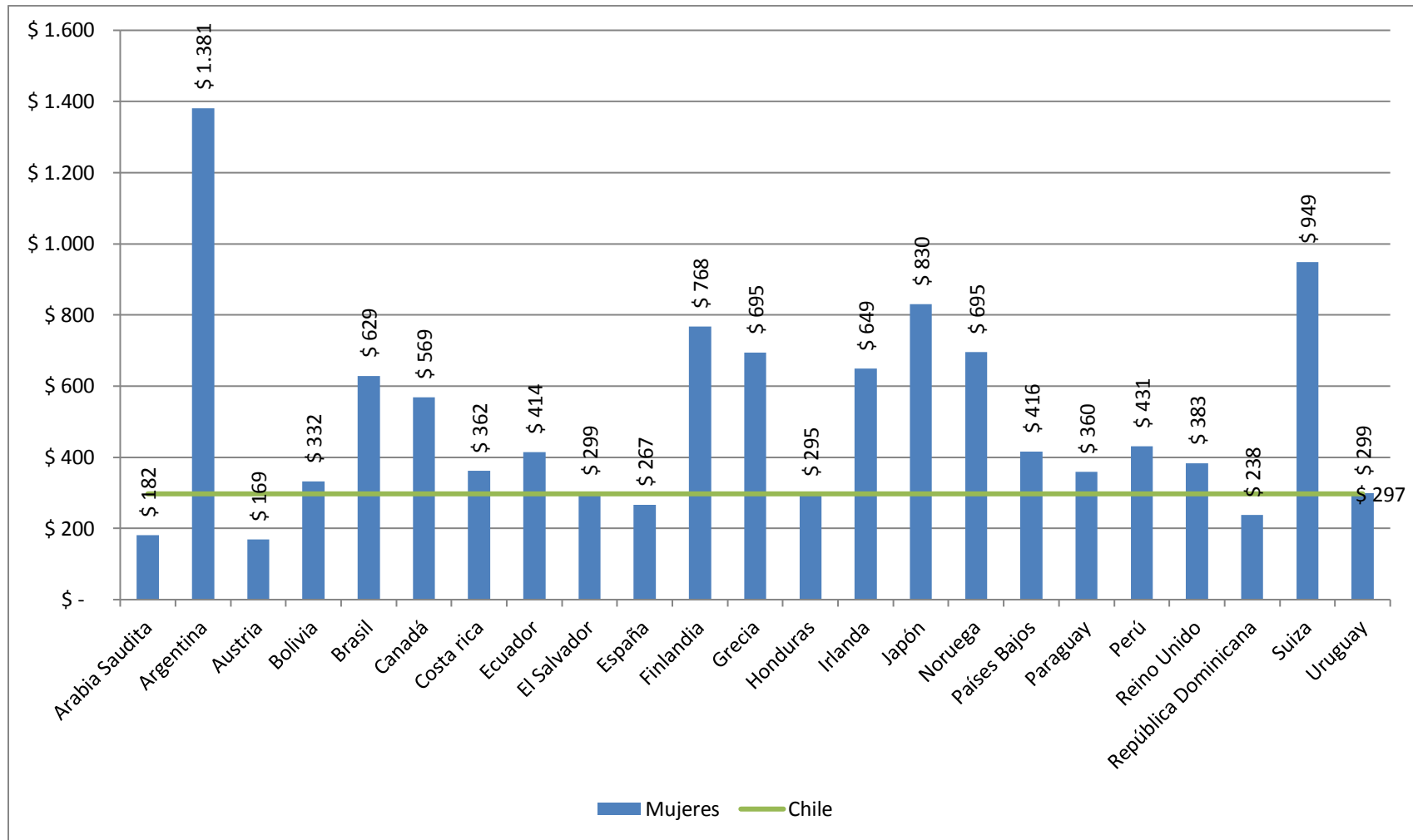


Gráfico N° 2: Pensiones por país, mujeres

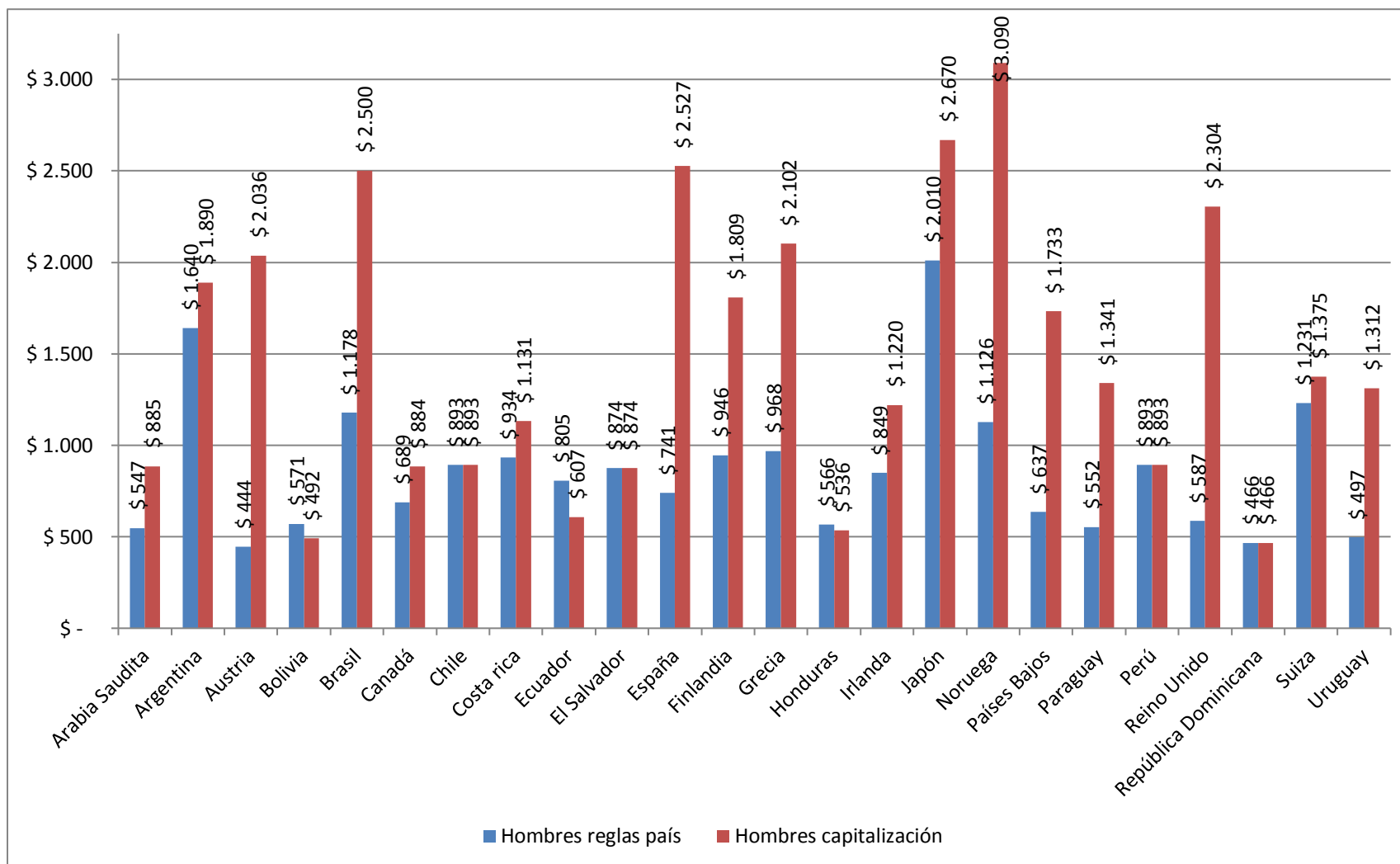


A fin de aislar estas diferencias, el Gráfico N° 3 presenta para los hombres los resultados entre la pensión de cada país según su propia normativa y aquella calculada bajo un sistema de capitalización puro, utilizando los mismos parámetros de tasa de cotización y edad de retiro.

Como puede apreciarse, en la mayoría de los casos existe un aumento considerable en el monto de la pensión, especialmente en los países que combinan altas tasas de cotización y edades de jubilación: Brasil, España, Japón y Noruega. Bajo los parámetros de este último país la pensión es un 346% más alta que la de Chile, pero con cotizaciones mucho mayores (tasa de 29,4%) y un retraso en la edad de jubilación (67 años). Sólo en Ecuador y Honduras la pensión original es mayor que el resultado de la capitalización.

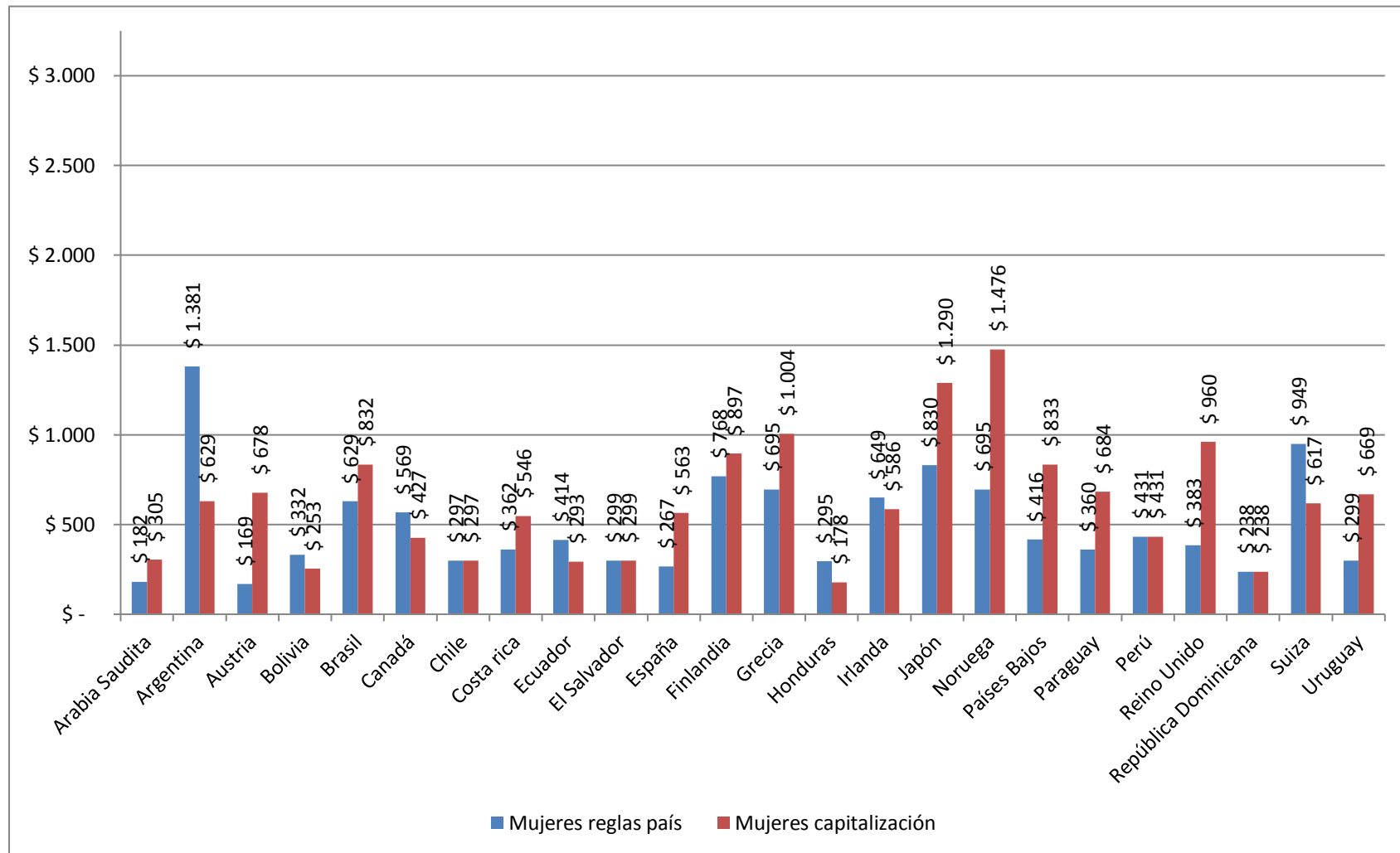
El Gráfico N° 4 muestra la misma situación para las mujeres, donde la diferencia –tanto de ingresos como de densidad de cotizaciones– hace que la variación sea significativamente menor. Nuevamente Ecuador y Honduras generan un resultado superior; mientras que en Argentina, Bolivia y Canadá el componente universal de sus sistemas contribuye a mitigar los efectos de la baja densidad previsional, así como en Irlanda y Suiza.

Gráfico N° 3: Pensiones hombres, regimen de cada país y capitalización



Elaboración CIEDESS.

Gráfico N° 4: Pensiones mujeres, regimen de cada país y capitalización



Elaboración CIEDESS.

4. CONCLUSIONES

Cuando se compara con los sistemas de pensiones de otros países y se contrastan los montos de las pensiones, un factor destacado es la tasa de cotización existente en los países desarrollados, donde la combinación de aportes del trabajador y empleador puede alcanzar niveles cercanos al 30% de las remuneraciones, lo cual deja al modelo chileno dentro del grupo de países con bajo nivel de cotizaciones.

Un segundo factor, no presente en el caso chileno, es la exigencia de tiempo de cotizaciones para obtener la pensión. En los sistemas latinoamericanos esta exigencia sirve de filtro entre un beneficio persistente, como la pensión, o uno transitorio, como es la devolución de fondos. Dado que esta última medida no cumple con el interés de protección de la seguridad social, hay países (Bolivia, Uruguay) donde la falta de cotizaciones obliga a retrasar el retiro. En cambio, la falta de este requisito en el caso chileno, permite obtener una pensión de vejez con una única cotización, resultando en pensiones de bajo monto.

Cuando se observa a los países más desarrollados, por su parte, sorprenden las exigencias para obtener una pensión completa, al requerir carreras laborales largas (35 a 50 años de trabajo) o calcular la pensión sobre periodos extensos de tiempo (promedio de los últimos 21 años trabajados, toda la vida laboral), particularmente si consideramos la baja presencia que tiene en la discusión política pública la baja densidad previsional y sus causas (informalidad, evasión, acceso al mercado del trabajo). Esta circunstancia puede deberse a que sus niveles de cotizaciones ya son altos, con lo cual la posibilidad de mejorar las pensiones pasa necesariamente por el aumento de la densidad de cotizaciones y no por su monto.

También es posible cuestionar el nivel de tasas de cotización entre los países desarrollados, donde las simulaciones realizadas muestran que con el nivel de cotizaciones de tales países los resultados para una misma carrera debiesen ser, en la mayoría de los casos, mucho más altos. España, Grecia, Noruega y Reino Unido presentan resultados un 100% mejores bajo el sistema de capitalización.

La diferencia antes señalada, puede deberse a la necesidad de financiar con ingresos actuales las pensiones de los jubilados presentes, impidiendo beneficiarse de la inversión de los fondos. Sin embargo, el hecho que el resultado no considere el costo fiscal, muchas veces deficitario en estos países, indicaría que no ajustar a tiempo los sistemas previsionales, es considerable.

5. ANEXO

Países	Cálculo
Arabia Saudita	2,5% de la remuneración promedio de los últimos 24 meses por cada año de aportes
Argentina	1,5% del promedio de ingresos en los últimos 10 años (meses sin ingresos no cuentan) por año de aportes
Australia	Suma alzada
Austria	1,78% de la remuneración promedio ajustada en los mejores 30 años por cada año de aportes
Bolivia	3900 bolivianos al año más cuenta de capitalización
Brasil	70% del 80% de los mejores meses de ingreso como base, más 1% por cada año de aportes
Canadá	25% del promedio de ingresos de la vida laboral menos 17% del tiempo (39 años), más 586,66 dólares canadienses
Chile	Cuenta de capitalización individual
Colombia	Suma alzada
Costa Rica	52,5% del promedio de ingresos de últimos 240 meses más 0,0835% por cada mes sobre 240. Con menos de 30 años de aportes, proporción del tiempo cotizado sobre 30 años.
Ecuador	porcentaje de los 5 años de mejores ingresos según tiempo total cotizado (67,5% hombres y 60% mujeres)
El Salvador	Cuenta de capitalización individual
España	50% del promedio de ingresos de los últimos 21 años como base más 0,21% por mes cotizado sobre 15 años
Finlandia	1,5% del promedio de ingresos de la vida laboral por año cotizado entre 17 y 52; 1,7% por año desde 53
Grecia	Porcentaje del ingreso promedio según años de aportes (0,9% por año para mujeres; 1,03% por año para hombres); 384 euros, menos 2% por cada año de aportes inferiores a 20 años.
Guatemala	50% del ingreso promedio últimos 60 meses más 0,5% por cada medio año sobre 120 meses
Honduras	Suma alzada
Irlanda	Monto semanal según promedio de semanas cotizadas por año (161,8 mujeres; 211,4 hombres)
Japón	779300 al año en proporción a aportes sobre carrera completa; promedio de la carrera laboral, multiplicado por coeficiente (5,481/1000), multiplicado por tiempo trabajado en meses
Noruega	180744 coronas al año o proporcional por aportes sobre 40 años; 18,1% de los ingresos entre 13 y edad de retiro (se rebaja de la pensión garantizada); renta vitalicia para ocupacional (2%)
Países Bajos	1148,4 euros para carrera completa o proporción para menor tiempo
Paraguay	Promedio de ingresos de los últimos 36 meses
Perú	Calculo conforme CCI o retiro 95,5%
Reino Unido	168,6 libras a la semana o proporción por carreras inferiores a 35 años
República Dominicana	Cuenta de capitalización individual
Suiza	Promedio de ingresos en la carrera multiplicado por 13/600 y resultado reducido en 1/44 por cada año sin aportes; 6,8% del saldo en la cuenta individual al año (7% a 18% de aportes)

Países	Cálculo
Uruguay	50% del promedio de remuneraciones más 1% por cada año sobre el mínimo (15 años);
Venezuela	Suma alzada